Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET-UNA)
Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)
Informes Técnicos IRET 20

19

Serie salud, trabajo y ambiente

PERFIL DE SALUD OCUPACIONAL EL SALVADOR

MSc. Edith Torres
MSc. Sandra Peraza

Programa Financiado por la Unión Europea

PERFIL DE

SALUD OCUPACIONAL

EL SALVADOR

613.62
T693p Torres, Edith
Perfil de Salud Ocupacional: República de El Salvador / Edith Torres, Sandra Peraza – 1 ed. – Costa Rica: SALTRA / IRET-UNA, 2014.
35 p.: il.; 25 cm. -- (Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas Informes Técnicos IRET; no. 20)

Publicado también con la Serie Salud, Trabajo y Ambiente; no. 19
ISBN 978-9968-924-19-1

1.SALUD OCUPACIONAL 2. SEGURIDAD SOCIAL 3. PERFILES OCUPACIONALES 4. MERCADO LABORAL 5. EL SALVADOR I. Peraza, Sandra II. Título. III. SALTRA. IV. IRET-UNA. V. Serie.

Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)
Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas
Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica
Tel/Fax +506 2263-6375 / 2237-0683
www.saltra.una.ac.cr
Serie Salud, Trabajo y Ambiente.
ISBN: 978-9968-924-19-1

Editora
Marianela Rojas – Costa Rica

Editor emérito
Timo Partanen – Finlandia

Comité editorial
Douglas Barraza – Costa Rica
Freddy Briceño – Costa Rica
Lino Carmenate – Honduras
María del Carmen Samayoa - Guatemala
Claudia Meneses – Guatemala
Jorge Chaves – Costa Rica
Carmen Marín – Costa Rica
Víctor González – El Salvador
Arlen Soto – Nicaragua
Leonel Córdoba-Costa Rica
Diana Víquez Zamora-Costa Rica
Claudio Monge Hernández-Costa Rica

© Publicaciones SALTRA
SALTRA y los editores le invitan a reproducir y usar el material de esta publicación para informar a investigadores, academia, profesionales de la salud, y a hacedores de políticas, sobre los esfuerzos que SALTRA está haciendo para visibilizar la información existente en materia de salud ocupacional y ambiental en América Central. No hay ningún cargo y no necesita permiso para hacerlo. Sin embargo, le pedimos que por favor cite la autoría de la publicación de cualquier parte del informe que utilice.

Esta publicación ha sido posible gracias a la asistencia de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Programa SALTRA y de ninguna forma se debe considerar como punto de vista de la Unión Europea.

19

Programa salud,
trabajo y ambiente

PERFIL DE SALUD OCUPACIONAL EL SALVADOR

MSc. Edith Torres
MSc. Sandra Peraza

Í N D I C E

- **RESUMEN EJECUTIVO** 9
- **INTRODUCCIÓN** 11
- **POBLACIÓN Y TERRITORIO** 13
- **INDICADORES SOCIALES** 15
  - Población económicamente activa (PEA) 15
  - Trabajo infantil y adolescente 16
  - Salarios 17
  - Educación 19
  - Pobreza 19
  - Migración 20
  - Sindicatos en El Salvador 21
  - Principales organizaciones sindicales 22
  - Representación en las instancias de SOA 24
  - Organizaciones empresariales 25
- **SALUD OCUPACIONAL** 27
  - Aspectos legales en El Salvador 27
  - Estadísticas de enfermedades y accidentes 29
  - Capacidad para formación en salud ocupacional en El Salvador. 29
  - Investigaciones realizadas en el campo de la Salud Ocupacional 30
- **I ENCUESTA CENTROAMERICANA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD (I ECCTS)** 31
  - Introducción 31
  - Condiciones de trabajo 31
  - Salud 33
- **CONCLUSIONES** 35
- **RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA SALUD OCUPACIONAL** 37
- **REFERENCIAS** 39
- **RESEÑA DE LOS AUTORES** 41

El Salvador limita al noroeste con Guatemala y al este con Honduras. Administrativamente se divide en 14 departamentos y 262 municipios. Es el único país centroamericano que no posee costa en el mar Caribe.

Su población para 2011, según datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), fue de 6 213 730 personas, con una densidad poblacional de 295 habitantes por km^2. La mayor parte de la población vive en zonas urbanas (62,3%) y solo un 37,7%, en zonas rurales. Se estima que el 1% de la población es indígena, siendo la mayoría mestizos (90%) y blancos (9%).

El índice de desarrollo humano de El Salvador ocupaba para 2010, la posición 105; este indicador refleja las condiciones generales en materia de salud, educación y factores económicos de la mayoría de la población salvadoreña, que repercuten de manera significativa en la salud, el trabajo y el ambiente de los salvadoreños.

En 2010 se aprobó en El Salvador la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT), la cual entró en vigencia el 28 de abril de 2012, y con ella, una esperanza para los trabajadores y trabajadoras salvadoreñas con respecto a Seguridad y Salud Ocupacional. En El Salvador no están documentadas las estadísticas de enfermedades profesionales y accidentes laborales, y aunque el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la nueva Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, está impulsando la política de reportar accidentes de trabajo, es necesario mejorar la vigilancia para el fiel cumplimiento de esta ley que tan necesaria.

En este perfil de Salud Ocupacional se describen indicadores relacionados con la salud ocupacional del país: indicadores sociales que cubren a la población económicamente activa, las ocupaciones y los sectores económicos, el trabajo infantil y adolescente, los salarios promedio por rama de actividad, y datos para que los tomadores de decisiones, las personas trabajadoras e investigadoras, la academia y sociedad civil en general, cuenten con información sistematizada y relevante en el campo de la salud ocupacional en El Salvador.

La población en El Salvador es relativamente joven, como en casi todos los países de Centroamérica. La población económicamente activa (PEA) para 2011, fue de 2 641 133 personas; de estas, un 59,4% es representada por los hombres y el 40,6%, por mujeres. En cuanto al nivel de alfabetización para 2011, según datos de la encuesta de hogares de propósitos múltiples, se reportó que 652 928 personas de 10 años y más no saben leer, ni escribir, lo que implica una tasa de analfabetismo del 12,8% a nivel nacional, y el mayor porcentaje de analfabetismo está entre las mujeres, con un 8%, frente a un 4,8% para los hombres.

A pesar de que la población es joven, el nivel de escolaridad todavía es muy bajo, lo que dificulta el desarrollo del país y, por lo tanto, se dificulta el desarrollo en ambientes laborales dignos, donde se pueda alcanzar salarios justos para tener una mejor calidad de vida.

INTRODUCCIÓN

El Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA), con sede en las principales universidades públicas de Centroamérica, entre ellas la Universidad de El Salvador, trabaja en sistematizar información referente a la salud y seguridad ocupacional de la población trabajadora, mediante las publicaciones denominadas perfiles de salud ocupacional.

El Salvador ha participado en este esfuerzo regional, a pesar de que la información es escasa y hay carencia de estadísticas fiables que permitan describir la situación de la población trabajadora. No obstante, SALTRA – EL Salvador, contribuye a este trabajo regional desde 2005 con los datos que se encuentran disponibles en varias fuentes, sobre indicadores sociales, económicos e información relacionada con salud y seguridad ocupacional.

En 2009 el Programa SALTRA publicó un documento sobre perfiles de salud ocupacional en Centroamérica (Partanen y Aragón, 2009) con información sobre indicadores demográficos, sociales, económicos y algo sobre la seguridad y la salud ocupacional de los siete países de Centroamérica. Se evidenció, además, la escasez de datos en la región acerca de la salud de la población trabajadora. El Salvador no fue la excepción, pues en esa fecha eran menos las fuentes en la materia. En esa serie técnica la información corresponde a 2005, pero ha servido como insumo para seguir investigando al respecto.

Más recientemente, el Programa SALTRA - El Salvador trabaja en la publicación de un nuevo perfil de salud ocupacional, con información disponible de 2007 a 2011, con el propósito de actualizar la realidad que vive el país en esa área.

Este documento tiene como finalidad convertirse en un referente que contribuya al establecimiento de prioridades, acciones y estrategias nacionales de seguridad y salud ocupacional, para que, además, se promuevan iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños y reducir la pobreza en el país. Gran parte de la información que se presenta en el Perfil proviene de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, pues constituyen una importante fuente de insumos en lo referente a la población económicamente activa, analfabetismo, trabajo infantil, entre otros.

Se agradece a las instituciones, medios de comunicación y todas las personas que han hecho posible elaborar el Perfil Nacional de SO de El Salvador, en especial, a la Dirección General de Estadística y Censo (Digestyc), por la información que tiene disponible en línea, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MITRAB) y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

De igual manera, se agradece al equipo de trabajo regional de SALTRA, por el apoyo en el análisis de los datos obtenidos en la I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (ECCTS).

La República de El Salvador se ubica en la costa Pacífica de la región centroamericana.

El Salvador posee una extensión territorial de 21041 km^2, siendo el único país centroamericano que no posee costa en el mar Caribe. Limita al noroeste con Guatemala y al este con Honduras. Administrativamente, se divide en 14 departamentos y 262 municipios (Figura 1).

Su población para 2011 era de 6 213 730 personas, con una densidad poblacional de 295 habitantes por km^2 (Digestyc, 2011), que lo convierte en el país más densamente poblado de la región. La mayor parte de la población vive en zonas urbanas (62,3%) y solo un 37,7%, en zonas rurales (Digestyc, 2011). Se estima que el 1% de la población es indígena, y la mayoría son mestizos (90%) y blancos (9%) (Digestyc, 2011).

De acuerdo con las estadísticas presentadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la esperanza de vida al nacer es de 71,9 años y presenta, para esta fecha, uno de los mayores rangos por sexo de la región: 67,5 años para hombres y 76,9 para mujeres (BCIE, 2011).

La población salvadoreña tiene la distribución típica de los países en vías de desarrollo, con preponderancia de población joven en ambos sexos y una sobrevida ligeramente superior en mujeres, a partir de los 20 años, como se observa en la Figura 2. Esta situación puede ser reflejo de la violencia causada por pandillas, de la cual son víctimas mayoritarias los hombres, o de la migración al extranjero por búsqueda de ingresos.

Figura 1. Mapa político de El Salvador

Fuente: Leonel Córdova, proyecto ISA. IRET, Universidad Nacional Costa Rica

Figura 2. Pirámide de población de El Salvador, 2010

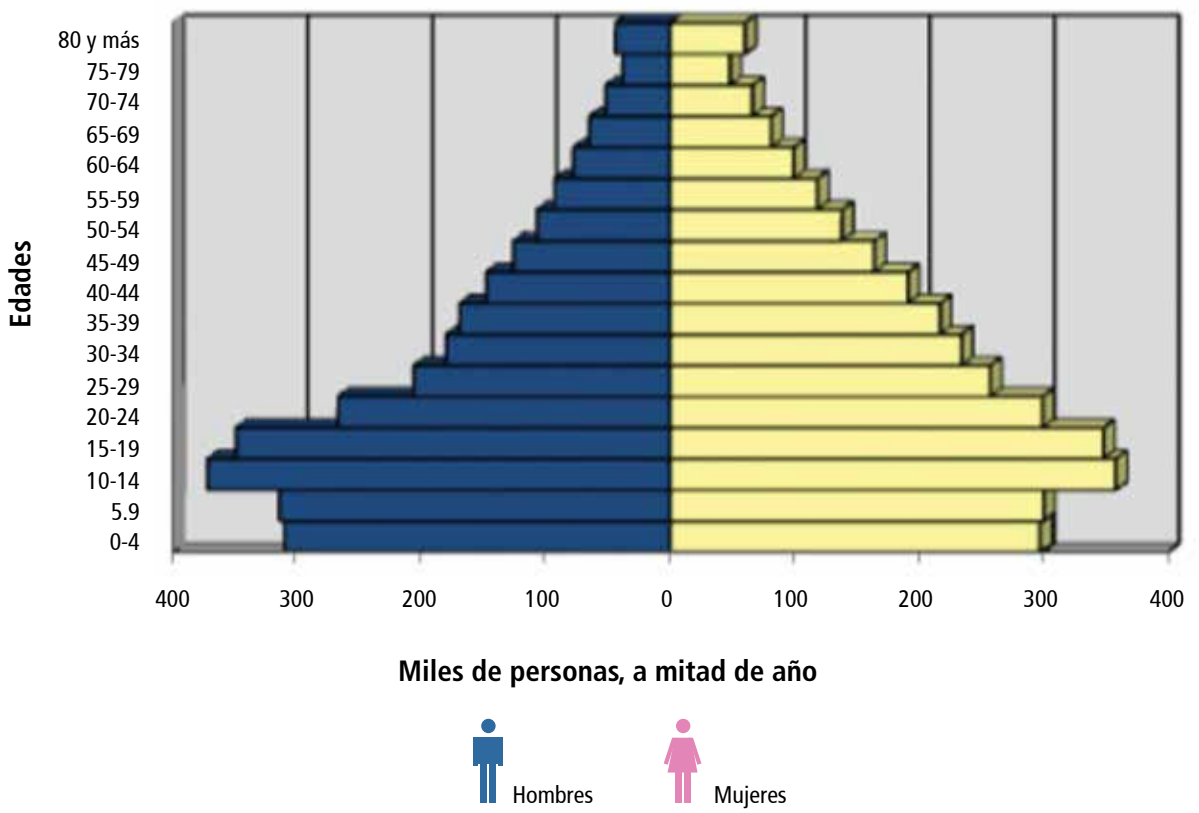

Fuente: BCIE, 2012

Población económicamente activa (PEA)

La PEA en El Salvador, para 2011, fue de 2 641 133 personas; de estas, un 59,4% es representada por los hombres, y el 40,6%, por mujeres. Un 65,8% de la PEA se encuentra en el área urbana y un 34,2%, en la rural (Digestyc, 2011). En la Tabla 1 se presenta la distribución de la PEA entre 2007 y 2011.

Según la EHPM 2011, del total de la PEA, 2 466 375 personas están ocupadas, lo que representa el 93,4%, mientras que 174 758 personas se encuentran desocupadas, para una tasa de desempleo del 6,6% (Digestyc, 2011).

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 1, se observa que la PEA está distribuida mayoritariamente en actividades de comercio, con un 28,4%. Los datos se mantienen constantes desde 2007 hasta 2011, y el Sector Agropecuario ha ido aumentando de un 16,5% hasta un 21,6%, por el impulso que el gobierno ha dado a la agricultura en los últimos años.

Para estos mismos periodos el porcentaje de personas desempleadas se mantuvo aproximadamente en un 6% (Digestyc, 2007-2011).

Tabla 1. Población económicamente activa, ocupación y sectores económicos 2007 -2011

Categoría	2007	2008	2009	2010	2011
Población total (PT)	5 744 575	6 122 413	6 150 953	6 181 405	6 213 730
Población en edad de trabajar* (PET) (% PT)	3.738.671 (65,1%)	3.980.187 (65%)	2.551.667 (62,5%)	4.127.560 (66,8%)	4.212.174 (67,8%)
Población económicamente activa (%PEA)	62,1	62,7	62,8	62,5	62,7
Población ocupada (%)	93,7	94,1	92,7	93,0	93,4
Distribución por actividad económica (%)					
Agropecuario, caza, silvicultura	16,5	18,7	20,9	20,8	21,6
Minas y canteras	0,15	0,14	0,05	0,06	0,04
Industria manufacturera	16,8	17,1	15,2	15,5	15,5
Electricidad, gas y agua	0,4	0,5	0,3	0,46	0,5
Construcción	6,3	5,8	5,1	5,4	5,2
Comercio	29,8	28,8	29,2	29,4	28,4
Transporte y comunicaciones	4,4	4,2	4,3	4,3	4,4
Establecimientos financieros	5,0	5,0	5,0	5,3	5,5
Gobierno central	4,3	4,2	4,2	4,2	4,3
Servicios comunales, sociales y personales	16,3	15,5	15,8	14,6	14,4
% desempleo abierto	6,3	5,9	7,3	7,1	6,6

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011)

La Constitución de la República de El Salvador, en su Art. 2, reconoce de manera general el derecho de toda persona al trabajo, y a ser protegida por el Estado en la conservación y defensa de ese derecho (Constitución de la República de El Salvador). Las disposiciones constitucionales para el trabajo de los menores de 18 años están plasmadas en el Art. 38, que menciona: "Los menores de catorce años y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación si se considera indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria" (Constitución de la República de El Salvador, Art. 38) El Salvador cuenta además con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley LEPINA), la cual establece en su Art. 56 que las niñas, niños y adolescentes serán protegidos de toda forma de explotación económica, por tanto el Estado erradicará toda práctica que afecte la dignidad e integridad personal de niñas, niños o adolescentes.

El Salvador es signatario del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual establece que "deben tomarse medidas inmediatas y efectivas para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil" (Digestyc 2011). Pese a este Convenio, en El Salvador una gran cantidad de niños y niñas realizan trabajo infantil. De acuerdo con los datos de la EHPM de 2011, hay 188 343 infantes entre las edades de 5 a 17 años que se encuentran desarrollando alguna actividad laboral con la que contribuyen al ingreso hogareño, y representan un 10,45% de la población infantil del país; con respecto a 2010, ha habido un incremento de 11 273 niños y adolescentes que trabajan (Digestyc, 2011).

El aumento de niños, niñas y jóvenes que trabajaron durante 2011 es de 11 263 más que en 2010 en términos absolutos (Digestyc, 2011). Respecto a esta situación, el ministro de Trabajo, Humberto Centeno, explicó que los datos que refleja la encuesta sobre el considerable aumento de trabajo infantil, obedecen a la depresión tropical 12-E, que impactó el país en ese año y ocasionó daños y pérdidas por un monto de $1267,3 millones de dólares, equivalentes al 5,9% del PIB. Destacó que las pérdidas se produjeron principalmente en el zona rural, por lo que la encuesta refleja que en esta zona trabajan más niños (67%) en comparación con la urbana (Digestyc, 2011).

En 2011 fue planteado un proyecto para erradicar las peores formas de trabajo infantil, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MITRAB). Su objetivo es renovar y actualizar la composición del organismo, dotándolo de una estructura organizativa que facilite el diseño e impulso de políticas, estrategias y programas encaminados a la prevención y erradicación del trabajo (MITRAB).

Otras acciones del MITRAB, encaminadas a reducir los índices de participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos peligrosos e insalubres, son las inspecciones programadas en los lugares de trabajo urbano y rural, que entre 2010 y 2011 fueron 35437; además, se llevaron a cabo 76 jornadas de sensibilización dirigidas a padres y madres de familia y a líderes de comunidades (MITRAB 2010 -2011).

Ante estas acciones, el asesor principal del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo (IPEC), y representante de la OIT, hizo una valoración del esfuerzo que El Salvador está realizando para erradicar el trabajo infantil, enfatizando que la labor de transparencia en la presentación de los datos es un buen indicio de la gestión para solventar esta problemática (MITRAB 2010).

Para 2008, el IPEC-OIT, con el aporte y aprobación del MITRAB, elaboró un Diagnóstico de Situación de Trabajo Infantil y sus Peores Formas en El Salvador IPEC-OIT. 2008, que se reseña en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Peores Formas de Trabajo en El Salvador

i) Explotación sexual comercial infantil
ii) Trabajo infantil en coheterías
iii) Producción y cosecha de caña de azúcar
iv) Pesca y extracción de moluscos
v) Trabajo infantil urbano
vi) Trabajo en botaderos de basura
vii) Trabajo infantil doméstico
viii) Comercialización de drogas

Fuente: IPEC-OIT. 2008.

Salarios

En lo referente a la fluctuación de los salarios en el país y su relación con la canasta básica, para 2009 la Canasta Básica Alimentaria (CBA) urbana representó el 87% del salario mínimo nominal urbano, lo que significaba que con el resto del salario mínimo no se podría cancelar los servicios básicos, salud y educación. En el caso de la CBA rural, para 2009 representaba un 125,8% del salario mínimo nominal rural, es decir, que este no alcanzaba a cubrir el valor de la canasta, pues se necesitaría un 25,8% más (Arias, Salvador, 2010).

Al comparar el costo de la canasta básica de 2009 con el de 2010, se observa que va en aumento, en unos veinte dólares en la zona urbana y en unos doce dólares en la rural (Arias, Salvador, enero de 2010).

En la Tabla 2 se resume los salarios mínimos por sectores económicos, vigentes en 2011.

Tabla 2. Salarios mínimos por sector económico (2011)

RAMA DE ACTIVIDAD Y SUBGRUPOS	UNIDAD DE PAGO	Nueva tarifa de salarios mínimos 2011
Trabajadores agropecuarios D.E. N°54	Por día	3,50
	Por hora	0,437
Recolección de cosechas		
-café	Por arroba	0,765
	Por día	3,82
	Por hora	0,405
-caña de azúcar	Por tonelada	1,62
	Por día	3,24
	Por hora	0,405
-Algodón	Por libra	0,029
	Por día	2,92
	Por hora	0,365
Comercio y Servicio D.E. N°56	Por día	7,47
	Por hora	0,934
Industria D.E N° 56	Por día	7,31
	Por hora	0,914
Maquila Textil y Confección D.E. N°56	Por día	6,25
	Por hora	0,781
Industria Agrícola de Temporada D.E N° 57		
Beneficio de café	Por día	5,07
	Por hora	0,634
Ingenio azucarero	Por día	3,68
	Por hora	0,460
Beneficio de algodón	Por día	3,68
	Por hora	0,460

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Decreto N °54 Diario oficial No. 391, mayo 2011

Datos del MITRAB para 2011 muestran que en cuanto a salario mínimo, los de menores ingresos son los trabajadores agropecuarios y, específicamente, los recolectores de algodón, con una paga por día de $ 2,92; y las mejor pagadas son las personas que laboran en Comercio y Servicio, con $7,47 por día, seguidas de Industria con $7,31, como se mostró en la Tabla 2.

Al revisar el costo de la canasta básica rural en la EHPM 2011, se observa que es de $182,6; al calcular la relación con lo percibido monetariamente por los trabajadores en la recolección de algodón, es claro el déficit, por la tanto, la condición económica de estos trabajadores es precaria y, por consiguiente, su nivel de educación y condiciones de salud (Digestyc 2011).

En cuanto al salario promedio percibido por sector económico, los mayores ingresos corresponden a Electricidad, gas y agua, y muy cercano está el Gobierno central. Las actividades con menor ingreso son las del Sector Agropecuario, caza y silvicultura, como se lee en la Tabla 3 (Digestyc 2007 - 2011).

Tabla 3. Salario promedio por sector económico durante 2007 - 2011

Sector económico	2007 US	2008 US	2009 US	2010 US	2011 US
Agropecuario, caza, silvicultura	167	139	163	155	167
Minas y canteras	258	247	342	248	417
Industria manufacturera	232	239	245	235	245
Electricidad, gas y agua	514	605	409	414	474
Construcción	275	291	278	277	264
Comercio	267	269	268	266	256
Transporte y comunicaciones	345	345	351	349	347
Establecimientos financieros	397	434	399	364	383
Gobierno central	423	469	513	489	473
Servicios comunales, sociales y personales	283	201	209	384	379

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011)

Educación

La educación es uno de los instrumentos más poderosos para mejorar el bienestar de las personas, pues influye positivamente sobre numerosos aspectos que afectan sus vidas. Permite el desarrollo de sus habilidades, destrezas y capacidades, lo cual, además de ser un factor de realización personal, contribuye al logro de una mejor inserción en el mundo laboral (PNUD, 2010). El informe muestra que el 77% de los salvadoreños se sienten satisfechos con los servicios educativos públicos, sin que haya mayores diferencias por sexo o nivel educativo. Ese dato convierte a la población salvadoreña en una de las más satisfechas con su educación, a nivel latinoamericano.

La Constitución de la República (1983) establece en el Art. 56, el derecho de toda persona a recibir educación básica gratuita por parte del Estado (Constitución de la República de El Salvador, 1983). También propone, en el Art. 55, como fines de la educación: el «desarrollo integral de la personalidad y la construcción de una sociedad más próspera, justa y humana». El cumplimiento de estos objetivos en el sistema educativo de El Salvador está regulado directamente por la Ley General de Educación, aprobada en 1996. Esta determina los fundamentos, principios y características generales de la educación, y regula la organización y funcionamiento del sistema educativo (Constitución de la República, 1983).

La escolaridad promedio en El Salvador para 2011, era de 6,2 grados. Es importante destacar que a nivel de área se presentan diferencias, ya que para el área metropolitana de San Salvador (AMSS), la escolaridad promedio es de 8,3 grados, y a nivel nacional para el área urbana es de 7,3 grados, y 4,4 grados para la rural (Digestyc 2011). Sigue existiendo una gran desigualdad entre el área urbana y la rural, a pesar de los esfuerzos realizados por tener una mayor educación.

Pese a que hay cierto nivel de escolaridad un tanto prometedor, todavía existen muchas personas que no saben leer ni escribir. En 2011 se reportó que 652 928 personas de 10 años y más, no saben leer ni escribir, lo que representa una tasa de analfabetismo del 12,8% a nivel nacional; de este dato, el 8,0% está representado por mujeres . Al comparar la tasa de analfabetismo en las áreas rural y urbana, el mayor porcentaje está en la rural, con un 8,2% para el área urbana y un 20,7% para la rural (Digestyc, 2011).

En relación con el gasto público y privado en educación, se estima que el gasto total en esta materia en 2007, fue equivalente al 6,7% del PIB (MINED, 2007), del cual el 50,9% se financió con recursos de los hogares y otros recursos privados; el 46,5%, con recursos del gobierno central, y el 2,6% restante, con donaciones internacionales. Las mayores inversiones se concentran en educación primaria, lo que ha permitido grandes avances en este nivel, pero se mantiene una brecha significativa de cobertura con respecto a la educación media y superior (PNUD, 2010).

Además, el costo de oportunidad de estudiar puede ser alto, especialmente para las familias más pobres, puesto que los hijos muchas veces trabajan para aportar al ingreso familiar, o ayudan en las labores domésticas. De acuerdo con la EHPM de 2009, del total de niños entre 7 y 18 años que no asisten a un centro educativo, el 16% no lo hace porque necesita trabajar y un 6%, por estar ocupado en quehaceres domésticos (MINED 2010), (Digestyc, 2010).

Por otra parte, el gasto promedio anual en educación para los hogares de bajos recursos, es de US$19,2, mientras que para los hogares de recursos más altos, es de US$767 (PNUD, 2010).

Pobreza

En El Salvador se considera personas pobres a quienes no alcanzan a cubrir con su ingreso per cápita un umbral determinado por la canasta básica alimentaria per cápita (Digestyc 2011). El costo per cápita de la CBA urbana en 2011 fue de $ 49,08 y la rural, de $ 33,93 (Digestyc 2011)

En 2011, el costo de la CBA en el área urbana para un hogar tipo promedio de 3,72 miembros, fue de $182,6, y de la CBA ampliada fue de $365,2. El costo de la CBA en el área rural, para un hogar tipo promedio de 4,24 miembros, fue de $143,9 y el de la CBA ampliada fue de $287,7.

Entre 2007 y 2008 el porcentaje de gente pobre creció del 34,6% hasta el 40%, respetivamente (Banco Mundial, 2012). Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, en 2011 un 40,6% de los hogares en El Salvador están en pobreza, y de estos, el 12,2% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 28,3% está en pobreza relativa (Digestyc 2011), como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4. Indicadores de pobreza en El Salvador, 2007 - 2011

AÑO	POBREZA											
	TOTAL			URBANA			RURAL			AMSS		
	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR
2007	34,6	10,8	23,8	29,8	7,9	21,9	43,8	16,3	27,5	23,3	4,6	18,7
	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR
2008	40,0	12,4	27,6	35,7	10,0	25,7	49,0	17,5	32,5	24,8	4,1	20,6
	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR
2009	37,8	12,0	25,8	33,3	9,2	24,1	46,5	17,5	29,0	25,0	5,4	19,6
	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR
2010	36,5	11,2	25,3	33,0	9,1	23,9	43,2	15,1	28,1	23,7	4,5	19,2
	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR	PT	PE	PR
2011	40,6	12,2	28,3	35,4	8,9	26,5	50,2	18,4	31,7	27,1	5,2	21,9

PT = pobreza total **PE** = pobreza extrema **PR** = pobreza relativa
Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011)

En el área urbana el 35,4% de los hogares vive en pobreza, el 8,9% está en pobreza extrema y el 26,5%, en pobreza relativa. En el área rural un 50,2% de hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 18,4% está en pobreza extrema, y el 31,7% en pobreza relativa (Digestyc 2011).

El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) cuenta con el menor número de pobres: el 27,1% de los hogares está en esa situación, el 5,2% se encuentra en pobreza extrema, y el 21,9%, en pobreza relativa (Digestyc 2011).

Para 2010 el costo de la CBA per cápita urbana fue de $ 45,12 y el de la rural, de $ 27,80. Si el valor del ingreso per cápita del hogar es menor a $ 45,12, el hogar se clasifica como pobre extremo, y si se ubica entre $ 45,12 y US $ 90,24, como pobre relativo, utilizándose el mismo criterio para el área urbana y para la rural (Digestyc 2011).

Migración

La movilidad espacial de la población en general y la migración internacional en particular, son aspectos demográficos de difícil determinación. En el país la información es muy limitada, pues no se dispone de adecuadas fuentes de acerca del tema migratorio.

De esta manera, aunque las estimaciones no son suficientemente precisas, se reconoce que el país se ha caracterizado por ser eminentemente expulsor de población, dadas las condiciones laborales, lo que hace que muchos compatriotas busquen mejores opciones de trabajo, especialmente en los Estados Unidos. Se estima que diariamente emigran entre 500 y 700 salvadoreños en procura de una mejor estabilidad económica y personal (Flores,

M. Diario Digital Contrapunto, 2010). La migración es un fenómeno complejo que a través del tiempo ha ido variando sustancialmente, pero que sigue teniendo como causa principal, la ausencia de buenas condiciones económicas y sociales. En la Tabla 5 se muestra la tasa neta de migración del país desde 2007 hasta 2011.

Tabla 5. Tasa de migración internacional (TMI), El Salvador (2007- 2011)

Año	Tasa neta
2007	-3,54
2008	-3,4
2009	-3,27
2010	-9,13
2011	-8,95

Fuente: Index Mundi.

Organizaciones de trabajadores (sindicalización)

Sindicatos en El Salvador

La Constitución de la República y el Código Laboral reconocen el derecho de los trabajadores del sector privado y los empleados de agencias públicas autónomas, a constituir sindicatos. En el Art. 47 de la Constitución de la República, se establece que los trabajadores del Sector Público que no están empleados por agencias autónomas, como los hospitales públicos y la compañía estatal de electricidad, no tienen derecho a formar ni afiliarse a sindicatos, ni tampoco pueden emprender negociaciones colectivas (Constitución de la República de El Salvador, 1983) El gobierno ratificó los Convenios 87, 98, 135 y 151 de la OIT, el 24 de agosto de 2006, referentes a la libertad sindical.

Del Estado imperante en la década de los años setenta, se ha dicho que tenía un carácter "(…) fascistoide, sui géneris, originado en el propósito declarado de las Fuerzas Armadas de establecer un "nuevo orden", en un intento creciente por militarizar la sociedad civil mediante la represión de la clase obrera y el predominio de la burguesía terrateniente, ya en 1970 la burguesía se ha diversificado al sector financiero, servicios, industria" (Sepúlveda Malbrán, 2012).

En esta misma década, concretamente entre 1971 y 1975, se registra un acelerado ritmo de descomposición del campesinado, en especial en las zonas central y paracentral del país (zona de movimientos campesinos entre 1975 y 1978), así como una rapidísima disminución del campesino medio que pasa a proletarizarse o semiproletarizarse (Sepúlveda Malbrán, 2012).

A partir del periodo de posguerra con Honduras, se inicia un nuevo periodo de la lucha de masas determinado por el mayor grado de explotación de las personas asalariadas en general, tanto a nivel urbano como rural, y por el aceleramiento de la conciencia de clases en el marco de nuevas organizaciones revolucionarias, que trascienden la mera conciencia sindical. A ello se suma la pauperización absoluta y relativa del proletariado y semiproletariado rural, fenómeno que se da en medio de un ascenso sin precedentes de los precios del café. Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (CSTS) (Organización Internacional del Trabajo, 2007).

La nueva Ley de Servicio Civil amplía la gama de restricciones al derecho de sindicalización en el Sector Público (FIDH 2009). Se excluyen de los beneficios de los convenios y, por tanto, del derecho a sindicalizarse, no solo a funcionarios de alto nivel en el Sector Público, sino también a aquellos en funciones como bodegueros, colectores, tesoreros, pagadores, etc.

Esta ley, además, no regula otros derechos fundamentales para el ejercicio de la libertad sindical en el Sector Público, como por ejemplo, la formación de federaciones y confederaciones, la protección del fuero sindical, el cumplimiento del contrato colectivo, la implementación de prácticas antidiscriminatorias y la no injerencia de titulares de las instituciones en asuntos sindicales. Los empleados públicos tienen, no obstante, derecho a organizarse en asociaciones gremiales para defender sus intereses, según la Constitución de la República de El Salvador.

En El Salvador hasta el año 2010 existen 239 sindicatos legalmente inscritos., pero hay estudios en los que se menciona que se cuenta con 430 sindicatos (CMSES 2011). Cabe mencionar que la mayoría de los sindicatos están integrados por hombres, lo que brinda muy poco espacio a mujeres y jóvenes.

Principales organizaciones sindicales

La Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS) se fundó el 17 de noviembre de 1972, con un grupo de 11 sindicatos de distintas industrias, que a lo largo de 2 años lucharon por su personería jurídica (FENASTRAS, 2007). Nace como una opción para los trabajadores con pensamiento progresista e influenciados por la izquierda revolucionaria en El Salvador.

La FENASTRAS se creó en el momento cuando la crisis económica agudizaba a raíz del fracaso del Mercado Común Centroamericano. Los espacios para el surgimiento de organizaciones sindicales eran muy limitados, debido a la represión de un régimen militar que dominaba el poder del Estado en esos años. Surge también como la alternativa de los trabajadores para expresar su problemática y luchar por sus intereses (FENASTRAS, 2007).

Por ser una de las de mayor nivel organizativo, con más de 15000 miembros, donde más de 7500 son del Sector Maquila, forma parte de la Comisión Interinstitucional de Tratamiento y Prevención de Conflictos de la Empresas de las Zonas Francas y Recintos Fiscales, ente tripartito creado por decreto ejecutivo (Junta Directiva Federal de FENASTRAS), por medio del cual se busca solucionar la problemática laboral del sector y, a tres años de conformada, se han alcanzado resultados aceptables.

La FENASTRAS tiene representación en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y la Comisión Nacional de Modernización Laboral (CONAMOL), que trabajó en todo lo relativo a la ratificación de los convenios 87 y 98 de la OIT; de igual manera, forma parte del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene Ocupacional. En el cuadro 2 se presenta una relación de las principales organizaciones sindicales del país y en la Tabla 6, los principales sindicatos, según rama de la actividad económica.

Cuadro 2. Principales organizaciones sindicales y federaciones en El SALVADOR, diciembre de 2010

CONFEDERACIONES	
C.G.S.	Confederacion General de Sindicatos
C.U.T.S.	Confederacion Unitaria de Trabajadores Salvadoreños
C.N.T.S.	Confederacion Nacional de Trabajadores Salvadoreños
C.S.T.S.	Confederacion Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador.
C.O.N.S.I.S.A.L.	Confederacion Sindical de Trabajadores Salvadoreños
FEDERACIONES	
FEXINTEXICA	Federación de sindicatos textiles, similares y conexos y de otras cctividades
FESINTRABS	Federación de sindicatos de trabajadores de alimentos, bebidas y similares
FESITRISEVA	Federación de sindicatos de trabajadores en industrias y servicios varios
FESINCONSTRANS	Federación de sindicatos de la industria de la construccion, similares, transporte y de otras actividades
FUSS	Federación unitaria sindical de El Salvador.
FESTES	Federación de sindicato de trabajadores de El Salvador
FENASTRAS	Federación nacional sindical de trabajadores salvadoreños
FSR	Federación sindical revolucionaria
FEASIES	Federación de asociaciones o sindicatos independientes de El Salvador

FESTRAES	Federación sindical de trabajadores salvadoreños
GUGTS	Federación unión general de trabajadores salvadoreños
FESTICES	Federación de sindicatos de trabajadores independientes del comercio de El Salvador
FLATICOM	Federación laboral de sindicatos independientes del transporte, comercio y maquila
FSTS	Federación sindical de trabajadores salvadoreños
FS21	Federación sindical siglo veintiuno
FESTRASPES	Federación sindical de trabajadores de los servicios publicos de el salvador
FESTSSABHRA	Federación sindical de trabajadores salvadoreños del sector alimentos, bebidas, hoteles, restaurantes y agroindustrias
CLAT	Federación sindical central laboral autónoma de trabajo
FESS	Federación sindical de El Salvador
FSTD	Federación de trabajadoras y trabajadores democáticos de El Savador
FESTRAD	Federación sindical de trabajadores de actividades diversas
FSTIES	Federación sindical de trabajadores independientes de El Salvador
FESTRAIS	Federación sindical de trabajadores integrados salvadoreños
FAPTRAS	Federación de asociaciones profesionales de trabajadores salvadoreños
FETRASS	Federación de trabajadores sindicalizados salvadoreños
FSATRAS	Federación sindical autónoma de trabajadores salvadoreños
FSMTS	Federación sindical del movimiento de trabajadores salvadoreños
FESTRAC	Federación sindical de trabajadores agropecuarios y del comercio
FESTIVES	Federación sindical de trabajadores vendedores de El Salvador

Fuente: Dirección General de Trabajo, Departamento de Organizaciones Sociales. 2010

Tabla 6. Sindicatos vigentes y afiliados según rama de actividad (2007-2010)

AÑOS / ACTIVIDAD ECONÓMICA	2007		2008		2009		2010	
	SINDICATOS	AFILIADOS	SINDICATOS	AFILIADOS	SINDICATOS	AFILIADOS	SINDICATOS	AFILIADOS
TOTAL	203	168,847	213	180,756	243	188,756	287	145.629
Agricultura, caza	8	525	10	659	21	1,199	34	1.930
Pesca	4	863	5	837	4	585	4	585
Explotación de minas y canteras	2	262	3	343	3	522	3	608

Industrias manufactureras	66	25.330	65	29.591	67	32.798	66	33.748
Electricidad, gas y agua	4	2.703	4	2.868	4	3.039	4	3.159
Construcción	14	120.257	14	125.540	13	127.277	13	65.445
Comercio	43	4.087	46	4.546	56	5.979	75	18.463
Hoteles y restaurantes	3	941	3	854	3	874	3	874
Transporte y comunicaciones	16	2.428	19	3.090	22	4.037	25	4.748
Finanzas y seguros	1	95	1	97	1	102	3	218
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	4	382	4	381	5	400	5	395
Gobierno	4	1.219	4	1.238	3	451	8	2.271
Enseñanza	5	1.309	5	1.457	5	1.314	5	1.314
Servicios sociales y de salud	4	4.494	5	5.141	7	5.284	7	6.802
Servicios.	25	3.952	25	3.742	29	4.895	32	5.069

Fuente: Dirección General de Trabajo, Departamento de Organizaciones Sociales, vigentes a diciembre de 2010

Representación en las instancias de SOA

Conforme estudios realizados por diferentes organizaciones y asociaciones sindicales, la constitución de sindicatos ha aumentado en más del 50% desde 2002, cuando se contabilizaban 130, a 2010, cuando se registraron 239 pertenecientes a la empresa privada y al Estado, con 190 049 afiliaciones, de las cuales 164 479 corresponden a hombres y 25570 a mujeres sindicalizadas, de acuerdo con cifras oficiales. (Alemán Moreno, K.J., et.al 2010).

Existen documentos no oficiales que registran un alto crecimiento en las afiliaciones de personas que al cierre de 2009 se encontraban afiliadas a algún sindicato, contabilizando más de 189 000 (Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador, 2011, CMSES) como se observa en la Tabla 7.

Tabla 7. Número de personas afiliadas a sindicatos y variación de afiliación por año en El Salvador (2007 – 2009)

Sindicatos	Afiliados	AÑO
203	168 847	2007
213	180 384	2008
430	189 910	2009

Fuente: Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador, 2011 (CMSES)

Gráfico 1. Afiliación Sindica por Sexo (2008).

FALTA ENVIAR EN BUENA CALIDAD

Fuente: CMSES. 2011.

Organizaciones empresariales

En El Salvador, la organización que aglutina a más empresas privadas es la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), la cual se describe brevemente a continuación.

ANEP es una institución sin fines de lucro, creada por el empresariado salvadoreño el 28 de septiembre de1966. ANEP trabaja para coordinar esfuerzos de la iniciativa privada en beneficio del desarrollo económico, social y cultural del país, y principalmente para promover, desarrollar y defender la existencia del sistema de Libre Empresa en El Salvador. ANEP representa la fuerza productiva y económica de El Salvador, aglutinando en su seno a más de 50 entidades gremiales pertenecientes a 55 subsectores económicos y más de 14 mil empresas.

Fuente: Sitio Web ANEP

Las principales asociaciones empresariales en El Salvador se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3. Principales asociaciones empresariales en El Salvador

Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)
Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)
Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO)
Consejo Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña (CONAPES)
Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria, Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café (UCRAPROBEX)
Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA)
Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES)
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Aspectos legales en El Salvador

En materia de salud ocupacional existe en el país, la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT), además de leyes y convenios relacionados con el tema de la salud y la seguridad ocupacional. El Salvador ha ratificado 28 convenios con la Organización Internacional del Trabajo. Los principales instrumentos legales relacionados con salud ocupacional en El Salvador, se presentan en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Principales instrumentos legales relacionados con la salud ocupacional en El Salvador

Constitución de la República de El Salvador (julio de 1983)
Código de Trabajo (julio de 1972)
Política Nacional de SSO (2006)
Ley de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo (mayo de 2012)
Reglamento Gestión de Riesgos, Reglamento General de Prevención (mayo de 2013)
Reglamento de Acreditación de Peritos y Empresas Asesoras, Generadores de Vapor (2012)
Ley del Seguro Social (1953)

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Con la nueva Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT), vigente desde el 28 de abril de 2012 (LGPRLT), la salud ocupacional está tomando mayor auge en el país. La ley fue promulgada por Decreto Legislativo N°254, en mayo de 2010, y surge de la Comisión Nacional en Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que es un ente tripartito, parte del Consejo Superior del Trabajo, y está conformado por los sectores gubernamental, empresarial y de trabajadores.

Entre los principales aspectos que regula se destaca la exigibilidad de formulación documental y aplicación práctica de un programa de gestión en seguridad y salud ocupacional (SSO), que contenga todas las acciones y medidas que una empresa o institución deberá poner en marcha para la protección de trabajadores y empleadores. En este mismo aspecto, será obligatoria la conformación y funcionamiento de comités de SSO y delegados de prevención, como estructuras vitales para instaurar el sistema de gestión con participación activa de las personas trabajadoras.

Finalmente, debe hacerse referencia al marco sancionatorio que establece elevadas cargas económicas en caso de incumplimiento, las cuales van desde 4 hasta 28 salarios mínimos, por infracción individual. También se destaca que contempla la posibilidad de imponer sanciones disciplinarias a los trabajadores por incumplimientos, de conformidad con el reglamento interno de trabajo de cada empresa o institución, lo que coadyuvará a que se ponga mayor esfuerzo en cumplir las instrucciones recibidas en esta materia, por parte de su empleador.

Con esta ley se espera lograr cambios sustanciales en materia de salud ocupacional en el país. Una iniciativa es el fortalecimiento del sistema de inspección laboral del Ministerio de Trabajo, para lo que se ha contratado nuevo personal, en su mayoría en el interior del país, y con la asistencia técnica de la OIT se han iniciado esfuerzos de integración de la inspección de trabajo y de SSO, con miras a formar inspectores polivalentes y aumentar la cobertura y calidad de la inspección.

El Salvador ha ratificado 29 de los 189 convenios de la OIT que se muestran en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Convenios OIT ratificados por El Salvador

CONVENIO	Fecha de entrada en vigor
C12Convenio sobre la indemnización por accidentes de trabajo (agricultura) 1921	Oct. 11, 1955
C29Convenio sobre trabajo forzoso, 1930	Junio 15, 1995
C77 Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946	Jun. 15, 1995
C78Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946	Jun. 15, 1995
C81 Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947	Jun. 15, 1995
C87 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	Sept. 6, 2006
C88 Convenio sobre el servicio del empleo, 1948	Jun. 15, 1995
C98 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	Sept. 6, 2006
C99 Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951	Jun. 15, 1995
C100 Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	Oct. 12, 2000
C104 Convenio sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1955	Nov. 18, 1958
C105 Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 Nov. 18, 1958	Nov. 18, 1958
C107 Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 Nov. 18, 1958	Nov. 18, 1958
C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	Jun. 15, 1995
C122 Convenio sobre la política del empleo, 1964	Jun. 15, 1995
C129 Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969	Jun. 15, 1995
C131 Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970	Jun. 15, 1995
C135 Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971	Sept. 06, 2006
C138 Convenio sobre la edad mínima, 1973	Ene. 23, 1996
C141 Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975	Jun. 15, 1995
C142 Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975	Jun. 15, 1995
C144 Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976	Jun. 15, 1995
C150 Convenio sobre la administración del trabajo, 1978	Feb. 02, 2001
C151 Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978	Sept. 06, 2006
C155 Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (y su protocolo)	Oct. 12, 2000
C156 Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981	Oct. 12, 2000
C159 Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983	Dic. 19, 1986
C160 Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985	Abr. 24, 1987
C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999	Oct. 12, 2000

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (última actualización marzo de 2013)

Estadísticas de enfermedades y accidentes

En El Salvador no están documentadas las estadísticas de enfermedades profesionales y accidentes laborales; el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de la nueva Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, está impulsando la política de reportar los accidentes laborales.

En el caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a recibir las prestaciones médicas y los aparatos de prótesis y ortopédicos que se juzgue necesarios, conforme las listas elaboradas al efecto. Cuando el accidente o la enfermedad profesional produzca incapacidad temporal para el desempeño del trabajo, los asegurados deberán recibir un subsidio diario en dinero, que se calculará en forma similar al de la enfermedad común y se pagará a partir del día siguiente a aquel cuando ocurrió el accidente, hasta que el trabajador haya recuperado su capacidad de trabajo o se declare inválido. Los accidentes de trabajo en la población asegurada del Instituto Salvadoreño del Seguro Social son informados por los patronos, y se reportaron 19016 en 2011 (ISSS, 2011), cantidad mucho menor de la esperada, con base en sistemas de vigilancia en los países desarrollados.

Capacidad para formación en salud ocupacional

En El Salvador no existe formación a nivel de técnicos, licenciaturas o maestrías, en el área de la salud ocupacional, en ninguna de las universidades. Hay asignaturas a nivel de pregrado, como es el caso de Ingeniería Industrial en la Universidad de El Salvador, que en su currículo a nivel de VII ciclo, incluye la asignatura Higiene y Seguridad Industrial. En la Universidad Tecnológica de El Salvador, en la carrera de Ingeniería Industrial, los estudiantes cursan la asignatura Administración de la Higiene y Seguridad Industrial. La carrera de Licenciatura en Salud Ambiental de la Universidad de El Salvador hace énfasis en la formación de sus estudiantes en salud ambiental y ocupacional.

A nivel de posgrado, se imparte en la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, un módulo llamado Salud Ocupacional.

Con la aprobación de la Ley sobre Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, algunas universidades privadas están ofreciendo capacitaciones y diplomados, como Salud Ocupacional en Prevención de Riesgos Laborales, que oferta una universidad privada en 2013.

En el marco de la nueva Ley, la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador también está ofertando el diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional.

El proyecto "Desarrollo Sostenible de la Seguridad y Salud Ocupacional en Centroamérica y República Dominicana" (PRODESSO), con el apoyo financiero del gobierno de Canadá, a través del Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias (HRSDC-Canadá) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). 2009- 2010; realizó en El Salvador las actividades que brevemente se detallan a continuación :

(i) Se ha impartido el Plan Sistemático de Formación Continua que ha permitido fortalecer las capacidades del personal técnico de las Direcciones de Previsión Social e Inspección de Trabajo. Esta iniciativa revistió la modalidad de diplomado y ha sido impartido en la Universidad Tecnológica a través de una coordinación estrecha con la OIT y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y ha sido complementado con asesoría técnica, habiendo participado en la implementación piloto del sistema integrado de inspecciones.

(ii) Se han impartido talleres de capacitación a funcionarios de los Ministerios de Salud, Medio Ambiente, Agricultura e Instituto de Seguridad Social, para fortalecer sus competencias en materia de SSO.

(iii) Se ha apoyado a 20 comités bipartitos de SSO de diversos sectores productivos, en el fortalecimiento de su capacidad operativa a través de talleres de capacitación y un proceso de seguimiento que se ha llevado a cabo con cada uno, habiendo beneficiado a 3.125 trabajadores de las empresas participantes en la iniciativa.

(iv) Se ha apoyado a organizaciones sindicales representativas, a través de procesos de capacitación y asesoría para fortalecer sus estructuras encargadas de la promoción de la SSO, habiendo beneficiado a 69.859 trabajadores sindicalizados.

La Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador, a través de la Unidad de posgrado, en coordinación con el Programa SALTRA, ha impartido diferentes cursos en materia de salud y seguridad ocupacional y otras relacionadas con la temática, las cuales se detallan en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Cursos en materia de seguridad y salud ocupacional

Curso	Población meta	Fecha
SALUD OCUPACIONAL	Estudiantes de maestría en salud pública	Enero de 2006
LA SALUD LABORAL Y LOS RIESGOS EN EL TRABAJO	Personal de la Universidad de El Salvador, Ministerio de Trabajo y otras universidades del país	Julio de 2007
TOXICOLOGÍA AMBIENTAL	Catedráticos de la diferentes facultades de la Universidad de El Salvador, Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social	2008
TOXICOLOGÍA OCUPACIONAL	Catedráticos de la Universidad de El Salvador, Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Noviembre de 2009
CURSO BÁSICO SOBRE SALUD OCUPACIONAL	Personal de laboratorio de la Facultad de Química y Farmacia, jefe químico de la Facultad de Química y Farmacia, personal del Centro de Investigaciones en Salud (CENSALUD)	Enero de 2010
"SEMINARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO LEGAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO"	Autoridades de la Universidad de El Salvador, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Junio de 2012

Fuente: Elaboración propia, 2014.

A lo largo de 2013, el Programa SALTRA ha capacitado al menos a una centena de trabajadores.

En cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se debe conformar los comités de seguridad y salud ocupacional, y para ser miembro es necesario cumplir con una capacitación de 48 horas, con un contenido mínimo establecido en el Reglamento General de Gestión de Riesgos; esta capacitación ha sido brindada por el Programa SALTRA hasta la fecha, al menos a un centenar de trabajadores de los sectores Químico y Bancario.

Investigaciones realizadas en el campo de la Salud Ocupacional

En el cuadro 7 se relacionan las principales investigaciones científicas en salud ocupacional y ambiental llevadas a cabo en El Salvador, publicadas en revistas indexadas y a nivel de pregrado, pues se intenta con estas investigaciones, mejorar la salud de los trabajadores y disminuir los riesgos laborales.

Cuadro 7. Principales investigaciones científicas en salud ocupacional y ambiental en El Salvador

Disminución de la función renal entre los trabajadores agrícolas en El Salvador" Peraza S , Wesseling C , Aragón A , Leiva R , García-Trabanino RA , Torres C , Jakobsson K , Elinder CG , Hogstedt C .
Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador.
Gracia-Trabanino R , Domínguez J , Jansà JM , Oliver A . **Año 2004** Proteinuria e insuficiencia renal crónica en la costa de El Salvador: la detección con métodos de bajo costo y factores asociados.
Fundación Puigvert, Universidad Autónoma de Barcelona. Año 2005
Arias Martínez, E, Cubías Rivera, M, Ticas Vásquez, E. 2012 "Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Reducción de Riesgos Laborales en la Pequeña Empresa Dedicada a la Fabricación y Distribución de Muebles Metálicos para Oficina en el Departamento de San Salvador". Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Ciudad Universitaria, El Salvador, C. A.
Ayala Alvarenga, G, Chávez Flores, M. Junio de 2006, Universidad Dr. José Matías Delgado AÑO "Diagnóstico y propuesta de aplicación del KAIZEN en el área de higiene y seguridad ocupacional para las pequeñas empresas del Sector Industrial del Área Metropolitana de San Salvador". El Salvador, C.A.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Introducción

Con amplia colaboración con universidades de Costa Rica, El Salvador, España, los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y después de cuatro talleres desarrollados entre 2009 y 2011, se ha llevado a cabo la Primera Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). Este proyecto fue coordinado desde el Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA), en conjunto con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas, en Houston (Estados Unidos) y el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL) de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona (España). La I ECCTS fue posible gracias al auspicio del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), del Ministerio de Trabajo de España y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La población base del estudio fue la población ocupada, tanto en la economía formal como la informal, en todas las actividades económicas de los países participantes. La muestra final estuvo conformada por 2004 personas por país, sumando un total de 12024 personas.

La entrevista se realizó en el domicilio de la persona trabajadora y fue aplicada por encuestadores de la empresa Borge y Asociados, con la supervisión de miembros de SALTRA en cada país. El trabajo de campo se llevó a cabo entre julio y diciembre de 2011 para todos los países; en el caso de El Salvador, la recopilación se efectuó entre el 11 de octubre y el 12 de noviembre de ese año.

En el contexto del perfil nacional de salud ocupacional, los datos de la I ECCTS permitieron conocer información de aspectos que difícilmente se consiguen en otras fuentes, como salud mental y autopercibida, condiciones de trabajo y violencia en el trabajo. Los datos se presentaron para las tres principales actividades económicas y se priorizaron según cantidad de trabajadores.

Condiciones de trabajo

En el total de las actividades económicas, los factores de riesgo en seguridad se hacen presentes en menos del 31% de los trabajadores, en todas las categorías incluidas en la encuesta; sobresalen los riesgos: caída a diferente nivel y daños por maquinarias, en la actividad de Agricultura, ganadería silvicultura y pesca y en Industria, como se observa en la Tabla 8.

Tabla 8. Condiciones de trabajo en las tres principales actividades económicas (priorizadas por cantidad de trabajadores)

Condiciones de trabajo	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industrias manufacturera		Todas las actividades económicas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Factores de riesgo Higiénico								
Exposición a agentes físicos	321	41,8	330	84,2	125	45,1	1040	51,9

Exposición a agentes químicos	132	17,2	113	28,8	39	14,1	408	20,4
Exposición a agentes biológicos	24	3,1	110	28,1	6	2,2	181	9,0
Factores de riesgo ergonómico								
Exposición a situaciones de riesgo	346	45,1	223	56,9	161	57,9	1028	51,2
Posturas disergonómicas	87	11,3	34	8,7	30	10,8	196	9,8
Factores de riesgo psicosocial								
Exigencias psicosociales	287	37,8	184	47,3	149	54,0	929	46,8
Control sobre el trabajo	57	50,0	9	36,0	77	74,8	308	51,5
Apoyo social y liderazgo	35	30,2	15	65,2	26	24,5	193	31,2
Factores de riesgo de seguridad								
Exposición a desniveles (riesgo de caída a distinto nivel)	49	6,4	103	26,4	32	11,6	289	14,5
Exposición a superficies irregulares o deslizantes (riesgo de caída al mismo nivel)	51	6,6	115	29,5	22	8,0	290	14,5
Condiciones de espacio insuficiente	60	7,9	43	11,1	32	11,6	204	10,3
Exposición a equipos, instrumentos, herramientas y máquinas de trabajo peligrosas	74	9,7	77	19,8	86	30,9	363	18,2

Fuente: I ECCTS, 2012

Los resultados de la encuesta en el apartado de condiciones de trabajo, mostraron, en términos generales para todas las ramas de actividad, que más del 50% de las personas trabajadoras perciben encontrarse expuestas a agentes físicos, y una menor proporción (20,4%) a agentes químicos. El 84,2% de los trabajadores de Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca, reportó estar expuesto a agentes físicos que, en este caso, sería calor; a agentes químicos lo hizo el 28,8%, y a agentes biológicos, 28,1%. Además, en Maquila, el 45,1% manifestó estar expuesto a agentes físicos.

En el apartado de factores de riesgo ergonómico, el 51,2% del total de trabajadores encuestados, dijo estar expuesto a situaciones de riesgo; sin embargo, las posturas disergonómicas tienen una proporción baja, en solo el 9,8% de personas encuestadas en todas las actividades económicas; se ha encontrado una proporción similar de estos riesgos en todas las ramas de actividad.

En la percepción de riesgos psicosociales, la falta de control sobre el trabajo es la categoría de riesgo que afecta a más del 50% de los trabajadores encuestados, y los trabajadores de la industria manufacturera son los que mayoritariamente manifiestan sufrir exposición a este riesgo psicosocial (74,8 %).

Los otros factores de riesgo psicosocial, como las exigencias psicosociales y la falta de apoyo y liderazgo, no son despreciables, ya que se distribuyen de forma similar en todas las ramas de actividad y en el total de los trabajadores encuestados se encuentran en proporciones del 46,8% y el 31,2%, respectivamente.

Tabla 9. Violencia en el trabajo en las tres principales actividades económicas

Violencia en el trabajo	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industrias manufactureras		Todas las actividades económicas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Violencia física cometida por compañeros de trabajo	9	1,2	15	3,8	3	1,1	40	2,0
Violencia física cometida por personas relacionadas al trabajo	10	1,3	3	0,8	2.0	0,7	27	1,3
Violencia física cometida por delincuentes	62	8,1	37	9,4	17	6,1	190	9,5
Violencia sexual (acoso o abuso)	21	2,7	7	1,8	1	0,4	62	3,1
Violencia psicológica (acoso laboral)	2	1,7	0	0,0	3	2,9	27	4,3

Fuente: I ECCTS, 2012

De acuerdo con la I ECCTS, las condiciones de violencia en El Salvador están más relacionadas con la delincuencia que con los compañeros o personas vinculadas con el trabajo. De los 2004 trabajadores encuestados, 190 (9,5%) manifestaron haber sido víctimas de violencia física cometida por delincuentes, y en todas las actividades económicas, pues son las personas que día con día se dirigen a sus empleos en la zona urbana, donde es mayor el índice de violencia; solamente el 2,0% sufrió violencia cometida por compañero de trabajo y el 1,3%, por personas relacionadas con este.

Tabla 10. Condiciones de salud en las tres principales actividades económicas

Condiciones de salud	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industrias manufactureras		Todas las actividades económicas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Mal estado de salud auto percibida	234	30,5	174	44,4	78	28,2	624	31,1
Mal estado de salud mental	418	56,6	210	55,1	140	51,9	1032	53,6

Fuente: I ECCTS, 2012

Salud

Al preguntar a los encuestados acerca de su estado de salud, el 31,1% de las personas encuestadas dijo tener un mal estado de salud, y en la actividad Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca, la proporción fue mayor (44,4%).

• En el periodo 2000 - 2010, la economía salvadoreña creció al 1,9%, y su inflación promedio fue del 3,3%. Este lento crecimiento, sumado a los eventos ambientales en los últimos años, ha provocado que la calidad de vida y salud de la población presente un gran deterioro, lo cual pone en evidencia la necesidad de priorizar en seguridad, salud y ambiente en los sitios de trabajo.

• En El Salvador, al igual que en el resto de países de Centroamérica, la distribución de la PET indica que el país cuenta con una población joven, pero con un nivel de escolaridad muy bajo, que no le permite desarrollarse en ambientes laborales dignos y alcanzar salarios justos para tener una mejor calidad de vida.

• Cabe mencionar que hay un grupo de trabajadores, especialmente los agrícolas, con ingresos muy bajos (los de quienes recolectan algodón).

• A pesar del esfuerzo del gobierno en turno por aumentar la tasa de escolaridad, esta sigue siendo baja, y por lo tanto, son muchos los niños trabajadores. Es un gran reto para el gobierno, garantizar que todas las personas menores de 17 años tengan acceso a la educación.

• Con la entrada en vigencia de la LGPRLT, el MITRAB ha mejorado el sistema para reporte de accidentes e incidentes de orden laboral; pero es necesario motivar a los trabajadores a reportarlos, concienciándolos de la importancia que esto conlleva para mejorar sus condiciones de salud y seguridad, lo cual incide en el progreso del país. Además, se requiere incrementar los recursos institucionales al MITRAB, para que la vigilancia en el cumplimiento de estos reportes y de la LGPRLT sea efectiva.

• En materia de educación en seguridad y salud ocupacional, tanto formal como informal, se ha mejorado. En El Salvador hay capacitación a comités de seguridad y salud ocupacional, y las universidades se han preocupado por el tema, aunque todavía hace falta, pues no hay carreras formalmente establecidas, y en pocas aparece como eje transversal. Por lo tanto, se debe seguir trabajando en la capacitación del recurso humano, para incrementar las condiciones seguras del trabajo.

Es preciso notificar los accidentes de trabajo, así como las enfermedades profesionales, ya que en el país hasta 2011, no hay un registro que muestre las estadísticas.

• Se debe fortalecer la capacitación en materia de seguridad, salud y ambiente, a nivel formal e informal.
• Es necesario que el Ministerio de Trabajo vigile la aplicación de la nueva Ley de Riesgos en los Lugares de Trabajo, para así minimizar los accidentes en el trabajo.
• La salud ocupacional y la ambiental deben ser ejes transversales en los programas escolares, y se debe implementar carreras técnicas, de pregrado y posgrado, para garantizar el buen desarrollo del país en materia de seguridad y salud ocupacional y ambiental.
• Es preciso que El Salvador mantenga un diálogo social con todos los sectores y le siga apostando al cumplimiento fiel de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, propiciando mejores condiciones para los trabajadores, lo que se reflejaría en un aumento de la productividad. Es muy importante que el gobierno, entidades privadas y ONG, apuesten a disminuir el trabajo infantil, y a una mayor educación para reducir la pobreza y aumentar el capital humano.
• Se requiere una divulgación masiva sobre el tema de SSO, para que los trabajadores tengan la cultura de la prevención de riesgos en sus lugares de trabajo, y que sean quienes notifiquen los accidentes de trabajo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

• Alemán Moreno, K.J., et.al. (2010) La Organización Sindical del Personal Policial en El Salvador. Universidad de El Salvador. Disponible en: http://core.kmi.open.ac.uk/download/pdf/11226596.pdf
• Arias, Salvador. (2011). La verdad es un principio revolucionario. Disponible en: http://jsalvadorarias.wordpress.com/2011/01/21/el-alto-costo-de-la-vida-en-el-salvador-tiene-con-hambre-a-la-inmensa-mayoria-de-la-fuerza-laboral-una-propuesta-para-implementar-el-salarios-social-partiendo-de-incrementar-los-salarios-minimos-act/
• Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). (2011). ¿Qué es ANEP? Disponible en: http://www.anep.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=67
• Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). (2014). Estrategia de País El Salvador. 2010-2014. Disponible en: http://www.bcie.org/uploaded/content/category/1735711874.pdf
• Banco Mundial. (2012). Trabajamos por un mundo sin pobreza. Disponible en:
Constitución de la República de El Salvador. Decreto N°38. Diario Oficial N°234, 1983. Última modificación junio de 2014. Disponible en: http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-república/
• Coordinadora de Mujeres Sindicalistas de El Salvador (CMSES). (2011). Diagnóstico de la situación de las mujeres en sindicatos y asociaciones laborales.
• Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2008). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
• Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2009). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
• Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2010). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
• Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2011). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
• Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). (2009) El Salvador: Libertades sindicales y derecho de asociación. Disponible en: http://www.fidh.org/es/americas/El-Salvador/El-Salvador-Libertades-sindicales
• Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS). Junta Directiva Federal de FENASTRAS. Disponible en: http://www.fenastras.org/index.php?option=com_content&view=article&id=9&Itemid=3
• Flores, M. (2010) La migración, una realidad que persiste a través del tiempo. Diario digital Contrapunto, El Salvador. Disponible en: http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/los-de-afuera/la-migracion-una-realidad-que-persiste-a-traves-del-tiempo
• Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). (2010) Proyecto Desarrollo Sostenible de la Seguridad y la Salud Ocupacional en Centroamérica y República Dominicana. Disponible en: http://www.repo.funde.org/203/1/C-PRODESSO-1.pdf
• http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM
• Index Mundi, El Salvador tasa de migración neta. Disponible en: http://www.indexmundi.com/es/el_salvador/tasa_de_migracion_neta.html
• Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). (2011). Anuario Estadístico: 2011. Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Departamento de Actuariado y Estadística. Disponible en: http://www.isss.gob.sv/administrator/components/com_docestandar/upload/documentos/ANUARIO%20ESTADSTICO%202011.pdf
• Ministerio de Educación MINED. (2007). Memoria de labores. Disponible en: http://www.mined.gob.sv/jdownloads/Memorias%20de%20Labores/memoria2006-2007.pdf
• Ministerio de Trabajo y Previsión Social, El Salvador 2010-2011. Estrategia Nacional para erradicación del Trabajo Infantil en El Salvador. Disponible en: http://www.mtps.gob.sv/index.php?option=com_content&view=section&id=7&Itemid=56
• Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2010). Consejo Nacional de Salario Mínimo. Disponible en: http://www.mtps.gob.sv/index.php?option=com_content&view=section&id=7&Itemid=56

• Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2011). Decreto N °54 Diario Oficial, No. 391.
• Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2012). Consejo Superior de Trabajo. Disponible en: http://www.mtps.gob.sv/index.php?option=com_content&view=section&id=7&Itemid=56
• Organización de los Estados Americanos. (2011). Migración internacional en las Américas. Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Disponible en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7629.pdf?view=1
• Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). Normas Internacionales del Trabajo, El Salvador. Disponible en:
http://www.ilo.org/global/standards/lang--es/index.htm
• Órgano Legislativo. (2013). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Disponible en: http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolecencia
• Órgano Legislativo. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (2010). Disponible en: http://www.mtps.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=24:leyes-y-reglamentos&download=130:ley-general-de-prevencin-de-riesgos-en-los-lugares-de-trabajo&Itemid=139
• Partanen T. y Aragón A. (2009). Perfiles de Salud Ocupacional en Centroamérica: informe regional. Heredia Costa Rica. Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA), Serie Salud N° 9.
• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano PNUD. (2010). Indicadores internacionales sobre desarrollo humano. Disponible en: http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/SLV.html
• Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC-OIT). (s.f.). Síntesis: diagnóstico de la situación del trabajo Infantil y sus peores formas en El Salvador. Disponible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=11836
• Sepúlveda Malbrán, J.M. (2012) Cartilla Didáctica: Globalización y relaciones laborales en Centroamérica. Disponible en: http://www.horizons.ca/esl/content/download/7363/38840/file/2012%20-%20Diagnostico%20Juventud%20y%20Sindicalismo%20-%20FEASIES-.pdf
• Sepúlveda Malbrán, J.M.; Frías Fernández, P. (2007). El sindicalismo en América Central: desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica. Guía didáctica, Organización Internacional del Trabajo. San José. Disponible en: http://survey07.ituc-csi.org/getcountry.php?IDCountry=SLV&IDLang=ES

Sandra Peraza, M.Sc.

Coordinadora Nacional Programa SALTRA:
El Salvador
sperazaes@yahoo.es

Es licenciada en química y farmacia, posee una maestría en salud ocupacional y otra en administración de la educación. Sus principales áreas de interés son enfermedad renal crónica, exposición y efectos del plomo, calidad del agua para consumo humano, evaluación de contaminantes físicos y químicos en lugares de trabajo.

Edith Torres, M.Sc.

Asistente Nacional Programa SALTRA:
El Salvador
Correo: eatmca@yahoo.com

Es licenciada en química y farmacia, tiene una maestría en gestión ambiental. Sus principales áreas de interés son manejo de desechos sólidos comunes, contaminación ambiental y manejo de desechos peligrosos y bioinfecciosos.

Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)
Centro en Salud Ocupacional y Ambiental de El Salvador
Facultad de Química y Farmacia
Universidad de El Salvador
http://www.saltra.una.ac.cr/index.php/home/centro-soa/salvador
http://www.quimica.ues.edu.sv